



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

CONSEJO DE FACULTAD

ACUERDOS DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL

FECHA: 12 de marzo del 2021

HORA: 11.00 am

1. Aprobar por unanimidad 19 expedientes de Grado de Bachiller en Enfermería de las siguientes egresadas:

Jara Gurbillon Annel Amarilis, Chambergo Díaz Guadalupe Del Rosario, Toro Alvarez Ana Paola, García Pozada Anne Isabel, Ochoa Chamba Claudia Marilú, Carlos Quispe Maritza, Bustamante Callingos Rosa Zarela, Inga Santisteban Mariella Lupita, Olivos Caicedo Natali Yanet, Rimarachin Carranza Yara Meliza, Gil Pérez Nataly, Santamaria Coronado Claudia Lisset, Samaniego Lopez Mary Greys, Villalobos Neciosup Karim Alejandra, Vallejos Mateo Sheylla Cristina Goretti, Gasco Arteaga Daleska Yamile, Medina Vásquez Bertha Fiorela, Villalobos Gonzales Flor Marina y Chamay Colchado Maria Juleysi.

2. Aprobar por unanimidad el informe del desarrollo de las clases virtuales de las segundas especialidades 2019-II, desarrolladas entre noviembre del 2020 a marzo del 2021, en cumplimiento a lo acordado en Consejo de Facultad (Resolución N° 055-2020-CF-FE).
3. Aprobar por unanimidad los acuerdos del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 12 de febrero del 2021, respecto a las estrategias planteadas por cada una de las coordinadoras de las segundas especialidades 2019-II, según detalle:

- **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Enfermería Oncológica”:**

- Continuar con las horas teórica de la asignatura GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO EN ONCOLOGÍA I. programando la teoría a partir de marzo y proponer el desarrollo de la práctica en el Hospital Regional a partir de agosto.

- **Segunda especialidad “Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria”**

- Continuar con el desarrollo de la teoría del curso de PROMSA (Promoción de la Salud) que se inició antes de la pandemia y que quedó suspendido.
- Desarrollar la parte teórica del curso GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO EN SALUD COMUNITARIA, en lugar de la asignatura Seminario de investigación en Enfermería II.
- Planificar la práctica para los cursos de Gestión del Cuidado enfermero en Salud Comunitaria y para Promoción de la Salud, programando primero la práctica para PROMSA.

- **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Centro Quirúrgico”**

- Desarrollar las horas teóricas de la asignatura GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO EN CENTRO QUIRÚRGICO I en el mes de mayo al culminar el Seminario de Investigación III y a partir del mes de junio los talleres de laboratorio, una vez se autorice el ingreso con todos los protocolos.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

CONSEJO DE FACULTAD

• **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios”**

- GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO EN EMERGENCIA Y DESASTRES I, realizar el avance teórico en el mes de abril de las 44 horas que faltan que puede ser en forma alternada con Seminario de Investigación Científica III, caso contrario al finalizar el avance teórico el curso de carrera, continuar con Investigación Científica III.

• **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Enfermería nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis”:**

- Durante los meses de abril y mayo desarrollar la parte teórica de la asignatura GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO EN NEFROLOGÍA I, que tienen 88 horas, así como el taller aula que son 32 horas hasta el mes de junio del año en curso.

• **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto”**

Desarrollo del curso siguiente:

- GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO INTENSIVO I, en este curso se acordó avanzar solo la teoría durante los meses de mayo y junio 2021 con la posibilidad de realizar laboratorios, previo informe de la docente especialista

• **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Neonatología”**

- GESTIÓN DEL CUIDADO ENFERMERO EN CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES I, solo la parte teórica pendiente de desarrollar.

• **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo”**

- ESTIMULACIÓN TEMPRANA, culminar con la parte teórica, quedando pendiente la práctica hasta que se permita el acceso a los centros de estimulación temprana.
- CUIDADO ENFERMERO EN EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO I, Desarrollar la parte teórica.

• **Segunda Especialidad “ÁCP: Especialista en Enfermería Pediátrica”**

- GESTIÓN DEL CUIDADO DE ENFERMERIA PEDIÁTRICA I, Desarrollar solo la parte teórica (80 hrs.)

4. Solicitar a Dirección de Escuela un análisis prospectivo de la situación de las estudiantes que están desarrollando tesis I, tesis II y tesis III de cada ciclo.

Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad- FE